



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULO HYUNDAI DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a los resultados de las elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales realizadas el pasado 07 de Marzo, se realizara la 2da Vuelta en las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales ya que no hubo un resultado mayor al 50 % de los votos ni la diferencia del más del 10% de votos para el partido ganador.

En ese sentido las Elecciones para la 2da Vuelta según calendario Electoral será el próximo 11 de Abril del presente año.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

OBJETO

Adquisición de Repuestos para la vagoneta HYUNDAI con Placa 787—NER, conforme programación operativa, con el fin de que el vehiculo se encuentre apto para su desplazamiento, prestar un adecuado servicio y principalmente precautelar el bienestar de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

REQUISITOS NECESARIOS DEL BIEN Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

N°	DETALLE	CANTIDAD	P.U	TOTAL Bs.
1	Brazo Auxillar de dirección	1	680,00	680,00
2	Muñones de dirección	1	610,00	610,00
TOTAL				1.290,00



TED

Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

PLAZO DE ENTREGA

El proponente adjudicado, entregará los repuestos en un plazo de un día hábil, a partir del día siguiente hábil de la notificación con la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los repuestos se la realizara en almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en calle Vaca Guzmán N° 1. A través de una nota de entrega o remisión y la factura correspondiente.

FORMA DE PAGO

En forma previa al pago, se verificara el cumplimiento de las características del material. El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, se reserva el derecho de rechazar los repuestos, si no cumple con las características técnicas solicitadas o no reúne condiciones de calidad, debiendo el proponente adjudicado reponerlos en un plazo máximo de 24 horas posterior al control de calidad. Se efectivizará el pago mediante Sistema Integral de Gestión pública (SIGEP) contra entrega previa conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción), nota de recepción definitiva, Nota de Ingreso (emitido por la unidad de almacenes para materiales o bienes de consumo) y remisión de factura.

La Factura deberá ser remitida a nombre del Órgano Electoral Plurinacional con NIT N° 120803024.

FORMALIZACION

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una orden de compra, para lo cual, el proponente adjudicado sebera presentar documentación legal, según requerimiento del RPCD.

MULTAS

Se aplicara una multa de 0.6% del monto total establecido en la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega del material.

RECEPCION

La conformidad será emitida por el responsable y/o comisión de recepción, designado por el RPCD.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado en ventanilla única ubicado en la Calle Vaca Guzmán N°1, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria
- ✓ Certificación electrónica (activa) del NIT
- ✓ Registro FUNDEMPRESA (válida y activa)
- ✓ Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formara parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Unidad Solicitante</p> <p>ALMAGUER-119 Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Rio Mejia VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Autoridad Ejecutiva del Área</p> 
---	--	--